PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 16 de febrero de 2015.

NUM 078/(SECCION B)

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

1) Decreto N°070 de fecha 13 de febrero de 2015 que re adjudica Licitación Construcción y mejoramiento Cancha de jineteadas.

D E C R E T O

1° DESIGNASE a la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N°3866-88-R115, Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Gloria Barra Garrido, Encargada de Control, Felipe Urbano García, Encargado Chilecompras, Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, la que se realiza el 16 de febrero de 2015 a las 16:00 respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde